



Asunto: Notificación de junta de aclaraciones  
**LO-MMA-DOP-2023-003**  
**OFICIO No. DOP-1046/2023.**

**NOTIFICACION DE ACTA**

**A LICITANTES:**

Sirva el presente como efecto de **NOTIFICACIÓN** del acto de junta de aclaraciones; todo aquel participante que no asistió al acto de aclaraciones de la convocatoria se le instruye que debe enviar de manera física al domicilio donde se ubica la dirección de Obras Públicas, en calle Ángel Flores sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; o por medio electrónico al correo [normatividadycostos@hotmail.com](mailto:normatividadycostos@hotmail.com), escrito donde manifieste que ha adquirido el acta del evento antes mencionado. Dicho escrito será presentado en la propuesta con el sello de recepción de la dependencia anexo al documento AT-1; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 48 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Que a la letra dice:

**Artículo 48.** Las juntas de aclaraciones deberán llevarse a cabo dentro de los tres días siguientes a la visita realizada al lugar donde se llevará a cabo la obra, en los términos y condiciones siguientes:

I - V...

VI. El funcionario que presida la junta de aclaraciones dejara constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como el día en que los licitantes que no asistieron a la junta de aclaraciones se presentaron a recoger el acta respectiva, ya que de lo contrario no podrán presentar propuestas. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal el día 9 de Marzo del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en la publicación a través del sistema Compra Net-Sinaloa de manera electrónica y de manera física a través de estrado en la recepción de la dirección de Obras Públicas.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

**ING. MARTÍN GALLARDO NORIEGA**

SUB - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2021-2024  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-Archivo.



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BERNARDO VAZQUEZ ENTRE CALLES RIO CHACHALACAS Y ARROYO CHUPADEROS, COLONIA ESTERO

Lugar y Fecha: Mazatlán, Sinaloa; 08 de Marzo de 2023.

Acta que se formula, siendo las 9:00 horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación Pública No: **LO-MMA-DOP-2023-003** de los trabajos "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BERNARDO VAZQUEZ ENTRE CALLES RIO CHACHALACAS Y ARROYO CHUPADEROS, COLONIA ESTERO" con base a lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integral de la misma.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley en mención, se designó **Ing. Sergio Lobatos Sandoval** para participar en este procedimiento de contratación como Testigo Social.

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra el día 03 de Marzo de 2023 y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 Fracción II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; que a la letra dice: *Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;*

Se hace de su conocimiento, que dentro de los términos señalados en las bases NO se recibieron solicitudes de aclaración por parte de los licitantes

#### LA DEPENDENCIA ACLARA LO SIGUIENTE:

##### 1.-EN LA PROPUESTA ECONOMICA

**\*DOC. AE2-A:** Deberán anexar y representar en la integración de FSR, copia del Doc. expedido por el I.M.S.S. "prima de riesgo 2023"



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BERNARDO VAZQUEZ ENTRE CALLES RIO CHACHALACAS Y ARROYO CHUPADEROS, COLONIA ESTERO

**\*DOC. AE2-C:** Deberán anexar en tabla de cálculo del factor de salario real (Unidad De Medida Y Actualización UMA 2023)

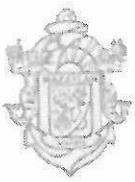
Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 de la Ley de Obras Publicas y Servicio Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, referente a la constitución del banco de proyectos, la dependencia instruye que el costo de referencia que debe considerar el licitante será el señalado en el segundo párrafo del apartado // *Información General - Origen de los fondos* de las bases con, **(RECURSOS PROPIOS)**, que es igual al importe aprobado por parte de la Tesorería Municipal menos un 3% (tres por ciento). Dicho monto será considerado como el máximo a contratar. Por lo que será causa para desechar la propuesta el licitante que considere un importe mayor.

Se les informa que en caso de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el contratista autoriza a "EL MUNICIPIO" realizar por conducto de la Dirección de Obras Públicas, la retención del tres al millar (0.3%) sobre el importe total del presente contrato, correspondiente al anticipo y las estimaciones que haya que pagar a "EL CONTRATISTA", destinado a la CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, DELEGACION SINALOA SUR (CMIC), con el objeto de capacitar a los trabajadores enfocados en la industria de la construcción, lo anterior de conformidad al Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Sinaloa Sur (CMIC) y el Municipio de Mazatlán, de fecha 30 de junio de 2022, la propuesta económica no se verá afectada por los porcentajes anteriormente mencionados.



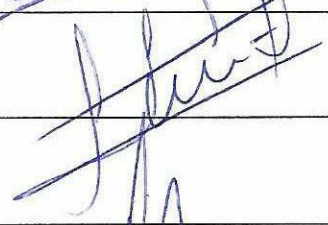
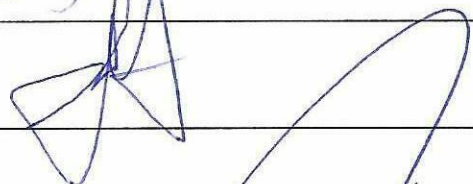
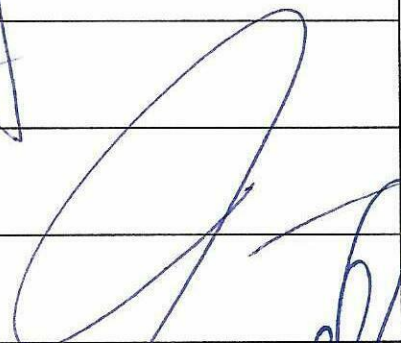
2.- Se les informa que se realizó una corrección de Bases en portal COMPRANET SINALOA con los cambios arriba mencionados.

Una vez asentando las indicaciones pertinentes, firman el acta todos los participantes que asistieron al evento y se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.

N°	CONTRATISTA	FIRMAS :
1.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BERNARDO VAZQUEZ ENTRE CALLES RIO CHACHALACAS Y ARROYO CHUPADEROS, COLONIA ESTERO

2.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	
3.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	
4.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	
5.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	
6.-	ING. ALBERTO VELAZQUEZ VARGAS	
7.-	ING. EDGAR ELIEZER LEAL VALENZUELA	
8.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	
9.-	ING. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON	
10.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	
11.-	LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	
12.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	
13.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
14.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BERNARDO VAZQUEZ ENTRE  
CALLES RIO CHACHALACAS Y ARROYO CHUPADEROS, COLONIA ESTERO

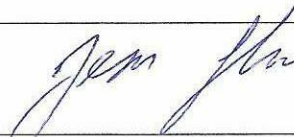
OBRAS PUBLICAS	FIRMA
ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS	
ING. JUAN CARLOS GALARZA BARRÓN JEFE DE PROYECTOS	
ING. MARIO GUZMN OSUNA SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	

TESTIGOS SOCIALES	FIRMA
ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL TESTIGO SOCIAL	

COMITÉ DE OBRA	FIRMA
ING. MARTIN GALLARDO NORIEGA SUB-DIRECTOR TECNICO EN REPRESENTACION DE ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO EN REPRESENTACION DE C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO TESORERO MUNICIPAL	
LIC. DIANA MELISSA GUTIERREZ URREA EN REPRESENTACION DE LIC. CHRISTIAN LIZÁRRAGA FÉLIX DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS	
ARQ. JOSE LUIS CERVANTES MILLAN EN REPRESENTACION DE L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
ARQ. JOSE DE JESUS REYES MACHAIN EN REPRESENTACION DE ARQ. WENCESLAO PAÚL GALINDO MALDONADO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBAN	



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BERNARDO VAZQUEZ ENTRE CALLES RIO CHACHALACAS Y ARROYO CHUPADEROS, COLONIA ESTERO

ARQ. ROSA MARIA PAEZ GONZALEZ REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A.C.	
ARQ. ANSELMO GUZMAN LIZARRAGA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A. C.	
ING. JESUS ALBERTO GAMBOA AGUIRRE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MAZATLAN A.C.	

*(The page contains several handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones scattered across the lower half of the page.)*